



**MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROGRAMAS
SANITARIOS EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS**
INFORMACIÓN GENERAL Y ACEPTACIÓN DE
CONDICIONES DEL PROGRAMA CONTRATO DE
ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

**1. CONDICIONES GENERALES DEL
PROGRAMA**

La Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), es una universidad reconocida a nivel mundial, que ofrece a sus estudiantes programas académicos que promueven el desarrollo regenerativo y evolutivo ante un mundo complejo, diverso y cambiante, por medio de metodologías innovadoras que fomentan la multiculturalidad.

La Maestría en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos de la UCI, responde a la necesidad de formar líderes con las competencias y habilidades necesarias para gerenciar, organizar, dirigir y participar en el diseño e implementación de programas sanitarios y políticas de inocuidad - calidad alimentaria y de prevención de las zoonosis transmitidas por esta vía, para minimizar las pérdidas y desperdicio de alimentos, en cualquier organización de la cadena agroalimentaria, como mipymes, grandes empresas, pequeños negocios, la agricultura familiar, fincas y cooperativas de pescadores, con una visión integrada desde el territorio hasta los niveles nacionales, regionales y global, bajo el enfoque **Una Salud: humana, animal, vegetal y de los ecosistemas**, frente a los retos globales de soberanía y seguridad alimentaria, desarrollo regenerativo y cambio climático.

Esta maestría, diseñada de conjunto con la Organización Panamericana de la Salud y única en la temática en Iberoamérica fue aprobada en el año 2004, por el acuerdo 508-2004 del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica (CONESUP).

El programa se ofrece en español, en formato virtual (e-learning) y cuenta con más de 230 graduados, distribuidos en diferentes países de las

Américas, lo que indica su aceptación y reconocimiento.

Las condiciones contenidas en este documento han sido establecidas y aprobadas por las autoridades de la UCI, en cumplimiento de las políticas internas de la institución y de los requerimientos de las entidades rectoras y de acreditación externas, y están vigentes al momento del inicio del programa de maestría en el que el estudiante se ha matriculado. Sin embargo, algunas condiciones pueden ser variadas durante el desarrollo del programa, ya sea por requerimiento de las entidades rectoras y de acreditación externas a la UCI, o por disposición de los organismos rectores internos de la UCI. Cualquier cambio en estas condiciones será comunicado, en su debido momento, a los estudiantes y pasará a formar parte integral de este documento de condiciones.

Como miembro de la comunidad UCI, el estudiante debe conocer, entender y obedecer la reglamentación Institucional (<https://www.uci.ac.cr/centro-de-documentacion/>) así como atender cualesquiera instrucciones y resoluciones que sean emitidas por las autoridades de UCI.

1.1. Titulación:

El estudiante recibe, al concluir satisfactoriamente el programa MIA que se imparte en idioma español, un título oficial avalado por las autoridades de educación costarricenses. El programa fue aprobado por CONESUP (Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada de Costa Rica), en la modalidad virtual, mediante el acuerdo 508-2004.

El reconocimiento del título obtenido en UCI en otros países depende de la legislación propia de cada uno y corre por cuenta del interesado. La UCI también emite títulos propios, de acuerdo con sus reglamentos internos.

1.2. Duración del programa:

Para el programa de la MIA en español, se estima una duración de aproximada de 22 meses.



En el programa MIA, el estudiante lleva un curso a la vez, lo que facilita que el participante se enfoque en los objetivos y herramientas de cada materia y así logre un balance entre los roles de vida que desempeña como profesional, como miembro de una familia, y como estudiante de un programa de posgrado exigente.

Se programan recesos de una semana cada tres cursos, aproximadamente.

Las fechas de comienzo de los cursos pueden sufrir variaciones. El estudiante debe consultar a su Asistente Académica, 3 semanas antes del comienzo programado, la fecha real de apertura de cada curso.

Se estima una inversión de tiempo del estudiante de 12 horas semanales de teoría y de trabajo individual, complementadas con 24 horas de prácticas y actividades supervisadas y aprobadas por el profesor, pero esto podría variar, dependiendo del conocimiento previo y de las condiciones particulares de aprendizaje de cada estudiante.

La modalidad del programa requiere que el estudiante programe proactivamente el tiempo de estudio, según sea necesario.

Dado que este es un programa internacional, con estudiantes de múltiples y diversas nacionalidades, culturas, zonas horarias, tradiciones, etc., debe tenerse presente que las fechas de entrega de tareas, exámenes, u otras actividades en los cursos, pueden ocurrir en días que no sean laborables, sábados, domingos, o días de fiesta en su país de residencia, y pueden ocurrir en el día o en la noche, en horario de oficina o en horas no laborables, según cual sea la zona horaria en la que el estudiante se encuentre. Las fechas y horas programadas por la UCI para todas las actividades del curso deben ser estrictamente respetadas.

Al comienzo de cada curso, se darán directrices para las actividades y las evaluaciones que los estudiantes deben completar para poder aprobarlo.

1.3. Público meta del programa:

- Profesionales graduados con título mínimo de bachiller, licenciatura o ingeniería en las siguientes carreras: Ciencias biológicas, Medicina, Medicina Veterinaria, Ingeniería Agronómica, Tecnología de Alimentos o áreas afines

Para ingresar al programa MIA se requiere:

- Dominio suficiente del idioma inglés (debe ser capaz de estudiar y comprender documentos de estudio o referencia en este idioma).
- Manejo fluido de las comunicaciones por medios virtuales y correo electrónico, así como familiaridad con la dinámica de redes sociales virtuales.
- Dominio suficiente de ofimática y bagaje matemático básico.

* Nota: Para solicitantes no costarricenses, la Oficina Global de Admisiones de la UCI realiza un estudio del título universitario que ha obtenido en su país de origen. Es responsabilidad del estudiante proporcionar satisfactoriamente todos los elementos necesarios para ser elegible para un diploma.

** Nota: El postulante que requiera adecuaciones curriculares no significativas, o que padezca discapacidades de algún tipo, debe reportar este requerimiento antes de su matrícula y aportar un estudio realizado por un psicopedagogo o médico, según corresponda, con una antigüedad de máximo un año, para considerar la factibilidad de atender sus requerimientos en el programa. De no entregarse dicho estudio profesional, el estudiante no podrá luego aducir durante sus estudios la necesidad de dicha adecuación.

2. PERFIL PROFESIONAL DE SALIDA

El Máster profesional en GERENCIA DE PROGRAMAS SANITARIOS EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS, graduado de UCI, tendrá las competencias y habilidades necesarias para gerenciar, organizar, dirigir y participar en:

- Programas sanitarios y políticas públicas de inocuidad - calidad alimentaria y alimentos, en Ministerio y otras



estructuras gubernamentales, así como consultor de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y /o consultor en proyectos públicos y privados que involucren el establecimiento de sistemas de inocuidad de alimentos-piensos, incluidas prevención de la zoonosis transmitidas por alimentos y de las pérdidas y desperdicios de estos productos.

- Proyectos de Inocuidad calidad alimentaria, en cualquier organización de la cadena agroalimentaria (CSA) como: grandes empresas, mipymes, pequeños negocios agroalimentarios, cooperativas agrícolas y de pesca, la agricultura familiar y fincas, con una visión integrada desde el territorio, hasta los niveles nacional, regional y global.
- Diseño e implementación de estrategias de inocuidad de alimentos-piensos y bajo el enfoque Una Salud: humana, animal, vegetal y de los ecosistemas, frente a los retos soberanía y seguridad alimentaria, desarrollo regenerativo y cambio climático.
- Programas de prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, en cualquier organización de la cadena agroalimentaria (CSA), como parte de las estrategias nacionales de producción y consumo sostenible de alimentos.
- Programas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades y prevención de zoonosis transmitidas por alimentos.
- Sistemas de gestión de los riesgos actuales y emergentes para la inocuidad- calidad alimentaria-sanidad agropecuaria en cualquier organización de la cadena de suministro de alimentos.
- Estrategias de Comunicación de riesgos y sistemas de alertas de inocuidad-calidad de alimentos-piensos.
- Programas para contextualizar las políticas pública nacionales, frente a las crecientes exigencias de normativas del comercio internacional de alimentos en

el mundo de la globalización y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics).

3. METODOLOGÍA

- El programa se recibe en la modalidad 100% virtual con un módulo presencial de prácticas intensivas y una práctica profesional supervisada (requisito obligatorio para la titulación costarricense).
- El acceso al Campus Virtual se reglamenta en el Reglamento de Régimen Estudiantil. (<https://www.uci.ac.cr/centro-de-documentacion/>)

4. EVALUACIÓN Y MODELO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- El programa hace énfasis en el constructivismo social y en las comunidades virtuales de aprendizaje, así como en la evaluación individual de competencias, más que en la evaluación de esfuerzos.
- Se ha establecido un modelo individual de evaluación que verifica que el estudiante, como individuo, haya logrado alcanzar las competencias previstas en cada curso, en los campos del saber-ser, saber-conocer y saber-hacer. Estas incluyen habilidades para el trabajo en equipo, pero no se sustentan en el esfuerzo, nota y capacidad de sus compañeros.
- El modelo del programa sigue en esto el patrón de varios sistemas actuales de certificación, que se basan en resultados individuales y no en los procesos que sustentaron esos resultados.
- El modelo incluye un curso sin valor curricular sobre Inducción a la Vida Universitaria en UCI, que es obligatorio y que recibe todo estudiante de la MIA antes de comenzar su programa de estudio, donde se le brinda una capacitación sobre esta norma. introducción a los entornos virtuales de aprendizaje.



- El tiempo de respuesta, por parte de las asistentes académicas, es de 48 horas máximo (en días hábiles del calendario costarricense, sin contar fines de semana o feriados). Por esta razón, el estudiante tiene la responsabilidad de hacer sus consultas considerando este tiempo de respuesta.
- En los trabajos que realiza el estudiante, deberá utilizar la norma de la American Psychological Association (APA) para las referencias y citas bibliográficas.
- Es obligación de los estudiantes revisar las fechas de entrega de los diferentes entregables para cada semana y cumplir con ellas.
- Es obligación de los estudiantes realizar la evaluación de calidad de cada curso dentro del tiempo asignado para cada uno, con el fin de coadyuvar con la mejora de la enseñanza de la dirección de proyectos en UCI.
- Todo el material bibliográfico básico estará disponible en el campus virtual.
- Cada materia se aprueba con una nota mínima de 70%, que puede incluir trabajos individuales, grupales y, con el mayor peso, un **examen individual final**.
- El Informe de Práctica Profesional debe aprobarse por el Director de la carrera, con una calificación de Aprobado o Reprobado. En caso de reprobación, el maestrante reiniciará el proceso. **(ver Reglamento de Profesional)**
- El Proyecto de Final de Graduación (PFG) debe ser aprobado con una nota mínima de 80%.

La Maestría en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos de la UCI podría, en algunos casos, proveer a sus estudiantes de textos digitales o software para sus estudios. El estudiante reconoce que esas herramientas son de uso personal exclusivo, con fines estrictamente académicos, y se compromete a no compartirlas con ninguna otra persona, bajo las penas establecidas como faltas en el Reglamento de Régimen Estudiantil.

En cualquier caso, el estudiante será responsable de tener disponible y usar cualquier elemento de hardware o software, así como los recursos de comunicación (tales como webcam, conexión a Internet y otros) que puedan ser requeridos por la UCI para realizar en forma virtual exámenes, y cualquier otra actividad en que le sean requeridos.

Tenga en cuenta que la UCI puede monitorear, por los medios que estime apropiados, cualquier actividad de evaluación, y auditar cualquier desarrollo sospechoso.

5. CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA ACADÉMICA (aprobado en sesión de Consejo Académico del 15 de julio 2014):

El estudiante de UCI es miembro de una comunidad de enseñanza-aprendizaje de alto nivel, formadora de gestores de cambio comprometidos con el desarrollo sostenible. Como miembro de esta comunidad, el estudiante debe poseer y demostrar una conducta que refleje valores que promuevan el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en un entorno de convivencia y colaboración participativo, multicultural, internacional y con presencia de una gran diversidad de antecedentes profesionales y personales. Entre tales valores deben sobresalir la paz, la honestidad, la lealtad, la cooperación, la libertad, el pluralismo, la igualdad, la dignidad, la fraternidad, la generosidad, la solidaridad y el respeto de sí mismo y de los demás. Como consecuencia, la actitud mostrada por el estudiante, en todas las actividades académicas, debe evidenciar su compromiso con el proceso de formación en el que participa. Asimismo, su conducta y disposición, tanto hacia las autoridades académicas y administrativas de la UCI, como hacia sus compañeros, deben manifestar los altos niveles de responsabilidad y respeto que se esperan de su condición como miembro activo de la comunidad UCI.

Los estudiantes que participen en los programas de UCI deberán aceptar y respetar las siguientes normas éticas de conducta:

1. Se utilizará únicamente el nombre de usuario que asigne la Universidad para ingresar al campus virtual.



2. Las respuestas a las tareas y exámenes serán realizadas por el estudiante de forma personal e individual (exceptuando las asignaciones que expresamente permitan trabajo colaborativo).
3. Un estudiante no realizará tareas, exámenes o cualquiera otra actividad académica que sea obligación de otro estudiante.
4. No se realizará ninguna práctica que mejore deshonestamente los resultados propios o que mejore / dañe los resultados de otros estudiantes.
5. No se utilizarán materiales ni ningún tipo de ayudas que no sean explícitamente autorizadas durante la realización de un examen.
6. No se consultará a ninguna otra persona, por ningún medio, durante la realización de un examen.
7. No se utilizarán medios o herramientas informáticas para lograr conocer las respuestas a las preguntas de un examen de forma tal que impida medir el verdadero nivel personal de conocimiento de los temas estudiados y de su aplicación.
8. No se consultarán ni usarán los exámenes realizados por compañeros de grupo (generación) o de grupos (generaciones) anteriores, salvo que sea expresamente autorizado.
9. No se revelarán las respuestas de evaluaciones, asignaciones, tareas, etc. a otros.
10. Se utilizarán los medios establecidos por la Universidad para canalizar aportes, críticas, sugerencias u opiniones sobre distintos aspectos de la actividad académica.
11. Las participaciones y comunicaciones se realizarán de una manera constructiva, proactiva, y respetuosa con los colegas y compañeros, asistentes académicas, profesores, autoridades y personal de la Universidad, en cada curso y en todo momento.
12. No se incurrirá en plagio y se respetará el trabajo de otros, por lo que se reconocerán, debidamente referidas, todas y cualesquiera fuentes externas utilizadas en el trabajo del estudiante.
13. El material que el estudiante descargue del campus será sólo para su propio uso personal,

no comercial. El usuario no puede copiar, reproducir, duplicar, retransmitir, distribuir, publicar, vender, revender, explotar comercialmente, o transferir de otro modo cualquier material. Sólo podrá crear trabajos, derivados del material del campus, con fines académicos o profesionales, y citando adecuadamente la fuente.

14. Queda entendido que el no cumplimiento de los compromisos anteriores será considerado como falta. Las acciones disciplinarias respectivas serán gestionadas de conformidad con los reglamentos de la Institución.

6. INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

El plan de inversión escogido por quien suscribe depende de las becas, convenios y forma de pago acordados para su caso particular. Debe tenerse presente que el no cumplir con los pagos en las fechas requeridas puede conllevar multas y otras penalizaciones. En el caso particular del suscrito, en este documento de condiciones generales manifiesto que realizaré _____ pagos (número de pagos), que se realizarán de acuerdo con el siguiente programa de inversión:

_____.

El precio total (incluida matrícula) que pagaré por el programa es de USD _____ (números)

_____ (dólares) (letras). Me comprometo, irrevocablemente, a pagar este monto, correspondiente al valor del programa completo, en su totalidad.

6.1. Otras condiciones, tarifas y beneficios:

Todos los precios y costos, así como el programa de estudio, descritos en este documento pueden ser sujetos de cambio si el alumno suspende los estudios por más de cuatro meses.



El alumno que reingresa luego de cuatro meses de retiro se compromete a asumir los cambios que puedan haber ocurrido en el programa y a cubrir los costos correspondientes. Además, el estudiante deberá pagar los derechos de reingreso y realizar el proceso de equiparación de materias que sea determinado por las autoridades académicas de la Maestría en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos.

Para suspender sus estudios en la maestría, el estudiante debe enviar la solicitud correspondiente, por medio de correo electrónico, a la Asistente Académica, con copia al Departamento de Crédito (credito@uci.ac.cr). Si ya ha comenzado el curso, para realizar el retiro justificado de la materia, y que no se registre como "perdido", debe hacer la solicitud durante las primeras dos semanas del curso.

En caso de que el estudiante realice la solicitud de suspensión luego de dos semanas de comenzado el curso, deberá pagarlo nuevamente y volver a matricularlo con un siguiente grupo disponible para repetirlo.

Para que la solicitud de suspensión justificada proceda, el estudiante debe encontrarse al día con sus obligaciones financieras con la Universidad, según la modalidad de pagos acordada.

Si un estudiante se retrasa en sus pagos, deberá cubrir los costos administrativos que sean fijados por la UCI y no podrá continuar con el programa. Si, por tal razón, incumple con la presentación de exámenes, tareas, foros, u otros entregables, tanto individuales como grupales, ello puede implicar la pérdida del curso por parte del estudiante, quien tendrá que cubrir el costo correspondiente para repetir el curso.

6.2. Otros aranceles:

- La cuota de reingreso, después de más de cuatro meses de retiro, es de US\$300.
- Si el estudiante obtiene una calificación igual o superior a 60 e inferior a 70 en un curso, puede realizar una actividad extraordinaria de evaluación, tal como un examen extraordinario, cuyo costo es de US\$ 150. La

programación de la actividad extraordinaria de evaluación se notificará oportunamente.

- El estudiante podrá solicitar, por medio de la Asistente Académica, la reprogramación de un examen, con justificación suficiente y aviso previo, según lo requiera la MIA. La cuota de reprogramación es de US\$ 100. Si se aprueba la solicitud, el examen será reprogramado por la UCI para una semana después de la fecha originalmente establecida. Debe tenerse presente que, como se trata de un procedimiento de excepción, no se autorizarán recursos de revisión (reconsideración) del examen por parte del estudiante, sin embargo, si esto aplica, el estudiante podrá contar con los posibles recursos de revisión realizados y aprobados por el resto de su grupo en el examen regular.
- Si el estudiante pierde un curso, el costo de volver a tomarlo es de US\$500.
- Las cantidades anteriores se proporcionan como referencia para el estudiante, y están sujetas a cambios sin previo aviso. Los montos vigentes al momento deben ser consultados con la Asistente Académica.
- Para solicitar certificaciones de notas, de estudiante activo, de materias cursadas, de programa de estudios y otras, debe contactar al Departamento de Registro (registro@uci.ac.cr), quien le informará sobre costos y tiempos de entrega.

7. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio de obligatoria aprobación se compone de 14 cursos (de ellos 12 con valor curricular y 2 complementarios sin valor curricular) y una Práctica Profesional, como se muestra a continuación:



Previo al inicio del programa los estudiantes recibirán un curso sobre "Inducción a la Vida Estudiantil de la UCI. Este curso es de nivel propedéutico, sin valor curricular y tiene entre sus propósitos que el estudiante se familiarice con el modelo educativo de la UCI y su plataforma virtual Moodle.

- Para continuar con otros cursos del programa, el estudiante no puede acumular más de dos cursos reprobados, en cualquier momento, durante el programa.
- Para poder matricularse en el Seminario de Graduación, el estudiante debe haber aprobado todos los cursos anteriores del programa MIA.
- La Práctica Profesional solo se podrá realizar después de haber aprobado el Seminario de Graduación.

8. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para poder ser elegible para recibir su título, se requerirá que el estudiante admitido presente algunos documentos de entrada en copias originales, certificadas/autenticadas/apostilladas y traducidas oficialmente (si los originales no están en español. Los documentos requeridos deberán ser presentados, a más tardar, 60 días después de la fecha de inicio del programa.

Además de los requisitos solicitados en el momento de la inscripción al programa, los siguientes requisitos deben cumplirse de forma satisfactoria para poder ser elegible para la graduación:

- Aprobar todos los cursos con una evaluación no menor de 70 puntos sobre 100
- Participar y aprobar el Módulo Presencial de Prácticas Intensivas en Costa Rica
- Aprobar la Práctica Profesional
- Aprobar el Proyecto Final de Graduación con una evaluación no menor de 80 puntos sobre 100 puntos.

Ciclo	Curso	Créditos
I	1. Gestión de Proyectos I	4
	2. Inocuidad de Alimentos	4
	3. Tecnología y Manejo de Información	4
II	4. Vigilancia Epidemiológica y Evaluación de Impacto de las ETA (curso complementario)	0
	5. Inocuidad de Alimentos II	4
	6. Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas	4
III	7. Gestión de Proyectos II	4
	8. Comercio Internacional y Legislación Alimentaria	4
IV	9. Políticas y Fuerzas del Mercado	4
	10. Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos	4
	11. Gerencia y liderazgo	4
	12. Seminario de Graduación (curso complementario)	0
Actividades finales		
	13. Módulo presencial de prácticas intensivas en Costa Rica , (incluye el análisis de los factores impulsores de los riesgos existentes y emergentes para la inocuidad en los sistemas agro-alimentario de países de origen de los estudiantes)	6
	14. Proyecto Final de Graduación	14
	Práctica profesional (ver Reglamento de Práctica Profesional)	Requisito de graduación

9. GRADO ACADÉMICO

El grado académico que se otorga al estudiante que complete satisfactoriamente todos los requisitos del programa es **Magister en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos**. Cuando el estudiante apruebe el proceso de validación respectivo, recibirá un diploma con titulación costarricense.

10. FECHA DE INICIO DE UN GRUPO Y POLÍTICA DE CANCELACIÓN

Las fechas previstas de inicio para el programa MIA se pueden verificar en <http://www.uci.ac.cr/maestria-gerencia-programas-sanitarios-inocuidad-alimentos/>

El comienzo de clases de un grupo se encuentra sujeto a su conformación, establecida por una cantidad mínima de estudiantes requerida por la Universidad. Por esta razón, el inicio de lecciones



de un grupo puede ser pospuesto o, en algunos casos, cancelado del todo. El estudiante que se ha matriculado en uno de los grupos que postergan o cancelan su apertura será inscrito en el próximo grupo de maestría que se abra.

Si la fecha de comienzo programada para el próximo grupo excede los 45 días calendario desde la fecha de comienzo inicialmente prevista, el estudiante tendrá la opción de solicitar que se le devuelva el dinero pagado para el ingreso al programa, como única forma de compensación por la cancelación de la apertura. Por otra parte, hay un número limitado de cupos en cada grupo.

Si desea realizar alguna consulta, no dude en contactar nuestra Oficina Maestría en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos, UCI.

Teléfono: (506) 2283 6464

Email: info@uci.ac.cr

Skype: facultad salud

Con la firma de este documento el estudiante declara que conoce y acepta:

1. El Reglamento del Régimen Estudiantil que se encuentra en el Campus Virtual de la Universidad.
2. El Reglamento de Práctica Profesional de la Maestría en Gerencia de Programas Sanitarios en Inocuidad de Alimentos (MIA), Universidad Para La Cooperación Internacional (UCI), que se encuentra en el Campus Virtual de la Universidad
3. El contenido del presente documento.
4. Las resoluciones que sean notificadas por medio de los foros de los cursos o por correo electrónico sobre asuntos particulares que emita la Decanatura de MIA u otras autoridades de la Universidad.

Nombre y apellidos del estudiante

Número de documento de identidad

Firma del estudiante

Teléfono personal:

Correo electrónico

Fecha

(Versión vigente desde el 26 de jul. del 2018)